

1.º El cese en el cargo de Vicepresidente primero del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de San Sebastián-Pasajes de don Juan Petit y Ory

2.º Designar Vicepresidente primero del expresado Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Alberto Campo Iñiart.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López Muñoz González Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de enero de 1974 por la que se nombra a don Francisco Alvarez González Profesor adjunto de Universidad.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso restringido y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto; Ley 19/1971, de 19 de junio; Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y en la Orden de convocatoria de 14 de octubre de 1971.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al señor que a continuación se indica Profesor adjunto de Universidad, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto 3459/1970, de 19 de noviembre, y demás disposiciones complementarias, una vez resuelto favorablemente el recurso presentado contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación, que aprobó la relación de aspirantes admitidos definitivamente en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Don Francisco Alvarez González, 23,5 puntos, nacido el 15 de marzo de 1923, en expectativa de destino, asignándole el número de Registro de Personal A44EC1219, quedando colocado después del número 328.

La prestación por el interesado del juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, prevista en el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en la norma citada anteriormente, tendrá lugar en Madrid, en la fecha, lugar y hora que oportunamente se comunicará al interesado por conducto del Rector de la Universidad respectiva.

El señor Alvarez González, en expectativa de destino, deberá participar en los concursos que para la provisión de las Adjuntías vacantes se convoquen, una vez resuelto el concurso-oposición restringido anunciado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de acuerdo con lo que se establece en la norma 10 de la Resolución de 14 de octubre de 1971.

El señor Alvarez González se posesionará en su cargo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden por la que en virtud de concurso se disponga su adscripción a una Adjuntía de Facultad Universitaria o Escuela Técnica de Grado Superior, debiendo cumplir en dicho acto con todas las formalidades legales y elegir a continuación de la toma de posesión el régimen de dedicación plena o exclusiva a que desea acogerse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 16 de enero de 1974 por la que se nombra a don Andrés Vázquez Pérez titular de la plaza de Profesor adjunto de «Microeconomía» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Estimado el recurso de reposición interpuesto por don Andrés Vázquez Pérez contra Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 28 de noviembre

de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), que desestimó su solicitud de que se rectificaran sus datos personales que figuraban en la Resolución de 5 de octubre anterior («Boletín Oficial de Estado» del 23).

Este Ministerio ha resuelto anular la Resolución de 28 de noviembre de 1972, en lo que se refiere a don Andrés Vázquez Pérez, y nombrarle Profesor adjunto titular de la plaza de «Microeconomía» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con el número de Registro de Personal A44EC410, que le fué asignado, dejando sin efecto su situación en expectativa de destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 17 de enero de 1974 por la que se dispone el cese de don Angel Raimundo Fernández González como Profesor agregado de «Literatura Española» (para explicar Comunidades en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, por haber sido nombrado Catedrático en virtud de concurso de acceso.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, para la que fué nombrado por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1973.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Angel Raimundo Fernández González, número de Registro de Personal A42EC44, como Profesor agregado de «Literatura Española» (para explicar Comunidades en Palma de Mallorca) de la Universidad de Barcelona y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 30 de diciembre de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público el escalafón del Cuerpo de Magistrados de Trabajo totalizado al 31 de diciembre de 1973.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y disposición transitoria única del Decreto 1874/1968, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del escalafón de dicho Cuerpo, totalizado al 31 de diciembre de 1973, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, para que dentro del mismo los funcionarios interesados en dicho escalafón que puedan considerarse lesionados en su derecho formular la oportuna reclamación a este Ministerio, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción, fundamentando las causas en que se apoyan y acompañando, en su caso, la justificación documental que estimen pertinente para la resolución que proceda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.